



*Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y  
adolescencia en Guatemala*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA –PERSONAL BAJO CONTRATO 081-**

**Piloto – Mensajero para la Sede del Programa en Mazatenango,  
Suchitepéquez**



## *Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

### **INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA SECRETARÍA EJECUTIVA**

“Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia”

Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

## **Piloto – Mensajero para la Sede del Programa en Mazatenango, Suchitepéquez**

### **I. ANTECEDENTES.**

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes del programa a su vez contienen tres resultados de impacto para el desarrollo y once resultados intermedios, con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva. Asimismo, se trabajará en la inclusión de medidas de reparación en las sentencias dictadas por los órganos especializados, para promover un resarcimiento a la mujer víctima y sobreviviente de delitos de violencia de género.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias



Unión Europea



## *Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2019, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza en base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

### **II. OBJETIVO**

Brindar el servicio de conducción de vehículos al personal de Programa y realizar la entrega de entrega de la correspondencia y materiales del Programa con puntualidad y eficiencia.

### **III. ACTIVIDADES**

1. Conducir el vehículo del Programa asignado para transportar al personal en comisiones de trabajo, materiales y/o equipos de oficina.
2. Conducir el vehículo del Programa asignado de forma apropiada y responsable contribuyendo a mantener la seguridad física de sus ocupantes o de los bienes transportados.
3. Velar por el buen funcionamiento del vehículo del Programa asignado y revisar el nivel del agua, aceite, combustible, batería y llantas.
4. Mantener limpio y en buen estado el vehículo del Programa asignado.
5. Reportar al superior inmediato el desperfecto que le detecte al vehículo que conduce.
6. Colaborar con la carga y/o descarga de materiales y/o equipos que se transporten.
7. Realizar viajes fuera del área geográfica habitual de trabajo para transportar personal, materiales y/o equipos de oficina.
8. Ejecutar diligencias y trámites del Programa



## *Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

9. Entregar y retirar correspondencia interna y externa.
10. Elaborar reporte mensual sobre el status de solvencia de tránsito del vehículo del Programa asignado.
11. Realizar los controles de salida y entrada, bitácora del kilometraje de recorrido del vehículo del Programa.
12. Control y resguardo de las herramientas y utensilios para el mantenimiento del vehículo del Programa asignado.
13. Recibir, distribuir y entregar la correspondencia interna y externa del Programa, entre las distintas dependencias del sector público, organizaciones de sociedad civil y sector privado de acuerdo a las necesidades del Programa, entre las cuales principalmente se puede mencionar: Ministerio de Finanzas, Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, Agencia de Cooperación Española, Entidades bancarias u otros. Además de realizar entrega de la correspondencia entre las distintas sedes del Programa: Sede Central, Sede de Escuintla, departamento de Retalhuleu y Suchitepéquez; de lo anterior, llevar los controles respectivos en los formatos correspondientes.
14. Participar en el acopio y preparación del papel desechado para el reciclaje en los lugares asignados para tal efecto.
15. Otras actividades inherentes al cargo que se sean asignadas por la Dirección y Responsable Técnico/a del Programa.

#### **IV. PERFIL DEL PUESTO**

1. Diploma de tercero básico (mínimo)
2. Licencia de conducir tipo B
3. Conocimiento de las rutas en la ciudad capital y de las rutas de los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, principalmente.
4. Carencia de antecedentes penales y policíacos.
5. Experiencia mínima de 1 año en trabajos relacionados con el área.
6. Se valorará que tenga conocimiento automotriz

#### **V. LUGAR DE TRABAJO**

El trabajo se desarrollará en el **departamento de Suchitepéquez**, en la Sede del Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia.

#### **VI. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**

Será realizado por el/la Responsable Técnico/a de Suchitepéquez del Programa de prevención de la violencia y delito contra mujeres, niñez y adolescencia.

#### **VII. FORMA DE PAGO**

Los servicios del personal administrativo operativo, así como, por la prestación de servicios, tenga que trasladarse al interior del país se remunerarán del **02 de marzo al 30 de junio de 2020** por **Q. 21,822.58** (veintiún mil



Unión Europea



## *Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

ochocientos veintidós mil quetzales con cincuenta y ocho centavos ) dividido de la siguiente forma 01 primer pago de **Q.5,322.58** (cinco mil trescientos veintidós quetzales con cincuenta y ocho centavos) y tres pagos de cada mes de **Q. 5,500.00** (cinco mil quinientos quetzales) cada uno, pagables contra factura, tras la entrega del respectivo informe mensual. En el mes de junio se debe presentar informe final.

### **VIII. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

#### **1. Para la Postulación del puesto:**

- a) Muestra de interés especificando para la plaza que se presenta.
- b) Currículum actualizado (no más de 5 páginas)

#### **2. Para la realización de la entrevista:**

- a) Currículum actualizado (no más de 5 páginas), firmado y en original, incluyendo cartas de recomendación que respalde la experiencia laboral.
- b) Diploma de nivel básico.

#### **3. Documentación necesaria, en caso de ser seleccionado/a para la contratación del puesto.**

- a) Fotocopia de documento personal de identificación –DPI-
- b) Fotografía reciente, tamaño cédula.
- c) Antecedentes penales y policíacos.
- d) Constancia de Solvencia Fiscal.
- e) Licencia de Conducir tipo B vigente.
- f) Acta Notarial de Declaración Jurada de uso de los vehículos
- g) Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS.